

### Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2021

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p><b>Reconstrucción del Tejido Social.</b> Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.</p> <p>Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.	<p><b>SEGURIDAD COMUNITARIA</b> Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.</p>	Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal	Salud y desarrollo comunitario	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Entrega de apoyos diversos en especie que sean convenientes para atenuar algunas necesidades básicas. Entrega de becas formativas por la cantidad de \$2,000.00 al beneficiario para utilizar en actividades formativas y/o adquisición de insumos para el aprendizaje o aplicación de habilidades productivas del beneficiario.	Lic. Teresa Luna Palafox	Carlos Pereyra # 845, 2do. piso, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 36 00 Ext. 920, 921 e-mail: teresa.luna@difjalisco.gob.mx
									Vinculación y asesoría municipal			Otorgar acciones de capacitación/asesorías técnicas y proyectos comunitarios a grupos de desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Comunitario constituidos, donde se hayan implementado procesos de planeación participativa y que cuenten con un Plan de Trabajo Comunitario (PTC) para recibir capacitaciones y/o proyectos comunitarios que fomenten su salud y el bienestar comunitario.		
									Apoyos sociales para el combate a la pobreza			Asesorías para el fortalecimiento de la operación del Programa presupuestario Seguridad Comunitaria. Capacitar y actualizar a los Sistemas DIF Municipales con respecto a los programas asistenciales, a fin de ampliar y fortalecer los conocimientos. Asesorías técnicas en la implementación de Proyectos Comunitarios productivos y/o servicio.		

## Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2021

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.6 Temáticas Transversales			Igualdad de género	TTB. Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.	Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de Jalisco.	TTB.1. Garantizar el acceso de las mujeres jaliscienses al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en pie de igualdad con los hombres, así como a los recursos y beneficios del desarrollo, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, interseccional y territorial. TTB.2. Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscienses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.	SEGURIDAD FAMILIAR Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.	CEPAVI	Centro de atención a las mujeres, sus hijos e hijas, estancia temporal (CAMHJET)	Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia intrafamiliar presentados en las entidades oficiales, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.	CEPAVI	Estancia temporal. Asesoría jurídica y en derecho civil, familiar y penal. Asesoría psicológica, intervención en crisis, contención individual y grupal. Asesoría social. Servicio médico (enfermería). Actividades lúdicas, culturales y deportivas para la población en refugio. Capacitación para el autoempleo.	Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia	Av. Américas # 599, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.Tel: 33 30 30 82 00 Ext. 48240 e-mail: eunice.aviles@difjalisco.gob.mx
				TEG. Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en las órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijos y cuidadoras/as así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia.	Reducir el fenómeno de feminicidios.	TEG3. Reforzar la prevención primaria y secundaria en el sistema educativo y de salud en materia de violencias contra las mujeres. TEG4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en la atención a través de la implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.			Asesoría y atención psicológica, jurídica y social. Apoyo a municipios para las UAVI.					
				Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.			TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.			Unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM)		
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres se atiende a través de una estrategia de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en Jalisco, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia feminicida en su contra y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género. Participa: la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado.	Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.		Hombres en construcción de las nuevas masculinidades	Asesoría y orientación, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo jurídico.					
6.7 Temáticas Especiales			Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.	SEGURIDAD FAMILIAR Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.	Prevenición para Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales	Generar acciones de prevención en los sectores público, social y privado, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Prevenición	Beas de Apoyo Escolares y de Capacitación. Eventos y espacios de participación infantil. Insumos para higiene, ración alimenticia, aparatos de rehabilitación. Pláticas y talleres formativos de prevención, capacitación, así como orientación social, psicológica, médica, jurídica o pedagógica. Capacitación en temáticas de infancia a replicadores.	Lic. Alma Delia Espinoza Licon	Av. Américas # 599 Piso 9, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48693 e-mail: alma.espinoza@difjalisco.gob.mx
						TEI3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.			Escuela para madres y padres			Acompañamiento a padres de familia mediante capacitación para mejorar sus relaciones familiares		
						TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.			Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos			Capacitación constante a Psicólogos que se encuentran inscritos en la Red de Profesionales de DIF Jalisco		
TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.														

PEGYD de Jalisco						PROGRAMAS OPERATIVOS								
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.7 Temáticas Especiales		Hogar intermedio de acogida. Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuados de acuerdo a sus características y necesidades. Participar. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI2. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes, así como apoyar y fortalecer la relación y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil o privadas, que atienden a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SEGURIDAD FAMILIAR</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.</p>	Atención y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Certificación y supervisión de centros de asistencia social	Brindar servicios de protección integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias, de acuerdo a los ordenamientos legales de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social.	Atención y Protección	Supervisión de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y centros de atención para niñas, niños y adolescentes con cuidados parentales para autorizar, registrar y certificarlos.	Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota	Av. Américas # 599 Piso 7, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 82 00 Ext. 48598 e-mail: rosa.ochoa@difjalisco.gob.mx
						TEI3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.								
						TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.								
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.			Atención a reportes de maltrato			Brindar servicios de asistencia técnica y/o profesional concernientes a materia jurídica-social, esto para otorgar protección a las niñas, niños y/o adolescentes cuya situación sea de maltrato.		
						TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.								
6.7 Temáticas Especiales			Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SEGURIDAD FAMILIAR</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.</p>	Representación y Restitución a Niñas, Niños y Adolescentes	Representación y asesoría legal	Generar acciones de representación en coadyuvancia o suplicencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, restitución de derechos, así como la coordinación y fortalecimiento de los municipios a través de la promoción y creación de delegaciones Institucionales.	Representación y Restitución	Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.	Lic. Víctor Hugo Escalante Juárez	Av. Américas No. 599 Piso 3, Col. Ladrón de Guevara C.P.44600 Teléfono: 33 30 30 82 00 Ext. 48594 Guadalajara, Jal. e-mail: victor.escalante@difjalisco.gob.mx
						TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencia, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.								
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.			Diagnóstico y plan de restitución de derechos			Asesoría, ratificación de actas de nacimiento, planes de restitución, solicitud de actas de nacimiento y constancias de inexistencia de otros estados.		
						TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencia, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.								
6.7 Temáticas Especiales		Hogar intermedio de acogida. Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuados de acuerdo a sus características y necesidades. Participar. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI2. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes, así como apoyar y fortalecer la relación y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil o privadas, que atienden a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SEGURIDAD FAMILIAR</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco, mediante la protección y restitución de sus derechos.</p>	Tutela de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Custodia Institucional de niñas, niños y adolescentes	Ejercer la tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, y las acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa, de acogida o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato.	Tutela de Derechos	Asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica, atención asistencial, asesoría jurídica, orientación familiar.	Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta	Av. Américas No. 599 Piso 6, Torre Cuauhtémoc. Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 Teléfono: 33 30 30 82 00 Ext. 48606 e-mail: maria.sepulveda@difjalisco.gob.mx
						TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.								
						TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencia, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.								



## Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2021

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortaleciendo de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable	Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente.	Dirección de Trabajo Social	Otorgar apoyos asistenciales como son: cobijas, despensas, enseres domésticos, insumos para higiene, vestimenta, apoyos funcionales (implementos de rehabilitación), leche de fórmula, medicamentos e insumos para la salud, medicamentos y estudios especializados, servicio funerario y traslado de cuerpo, transporte y pañales.	LTS. María Eugenia Gutiérrez Solís	Carlos Pereyra # 845, 1er piso, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalupe, Jal. Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 646 e-mail: eugenia.gutierrez@difjalisco.gob.mx
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.								
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.	SEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortaleciendo de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla	Atención con rehabilitación física en las unidades de rehabilitación en el estado	Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, para su inclusión social y bienestar familiar.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Equipamiento y reequipamiento de unidades de rehabilitación, para otorgar: consulta médica, terapia rehabilitatoria y psicológica. Favorecer la accesibilidad de espacios públicos. Apoyo de transporte adaptado a personas con discapacidad.	Dr. Jehu Jonathan Amurháb Preciado Pérez	Av. Alcalde # 1831, Col. Miraflores, 44270, Guadalupe, Jal. Tel. 33 30 30 47 70 Ext. 210 e-mail: jehu.preciado@difjalisco.gob.mx
			Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento	Consulta psicológica. Terapias psicológicas individuales y grupales. Orientaciones y asesorías. Trabajo social. Atención a padres.										
			Atención psicológica en el centro de atención avanzada	Orientación familiar y terapias. Consulta psicológica. Terapias psicológicas individuales y grupales. Orientaciones y asesorías. Trabajo social. Atención a padres.										
			Atención a niñas y niños con síndrome Down	Orientación familiar, consultas médicas y paramédicas, terapias de rehabilitación y laboratorio de genética.										
6.2 Desarrollo social			Protección a la salud	DS3. Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad. DS3.7. Ampliar la disponibilidad de profesionales de la salud suficientes, capacitados y con certidumbre laboral, así como asegurar la disposición de medicinas.	SEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortaleciendo de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Atención en el centro de inclusión laboral para personas con discapacidad	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla	Ración alimenticia a los becarios. Capacitación y adiestramiento en talleres productivos (panadería, cocina, costura, telares, escobas, piñatas, servicios generales, trapapeadores y jardinería). Asesoría. *Actividades recreativas y deportivas. *Becas económicas. *Consulta médica. *Terapia Psicológica, *Trabajo Social.	Consultas médicas. Terapia física. Terapia ocupacional. Terapia de lenguaje. Terapia psicológica. Trabajo social. Apoyos funcionales. Inclusión laboral, educativa, social y deportiva. Transporte adaptado. Credencialización.	Estancia permanente a niñas y niños con discapacidad intelectual leve o moderada y en estado de abandono, ración alimenticia, atención médica, paramédica y psicológica, coordinación interinstitucional de trabajo social para apoyo educativo, hospitalario, vestido, calzado y esparcimiento.		
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.								
			Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TEI. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.								

PEGYD de Jalisco						PROGRAMAS OPERATIVOS								
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Política Integral de la Primera Infancia. Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros 4 años de vida; así como la salud de las madres. Al mismo tiempo se busca garantizar la atención integral a las mujeres en periodo gestacional que afecten su bienestar físico y emocional. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que brinde los estímulos emocionales positivos requeridos en esta etapa. La política plantea los siguientes puntos de intervención: etapa gestacional; parto y puerperio saludables; lactancia materna; crecimiento y desarrollo del bebé y crianza positiva. Participan: Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría General de Gobierno.	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.3. Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SESEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Atención a la primera infancia y acciones formativas	Atención integral a niñas y niños en centros de atención infantil	Brindar servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la certificación y capacitación al personal.	Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas	Educación inicial y preescolar, actividades culturales, formativas y recreativas. Atención a la salud del niño. Asesoría y orientación de trabajo social, nutricional, pedagógica y psicológica. Escuela para padres. Consulta médica y psicológica. Orientación psicológica. Alimentación balanceada.	Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León	Av. Alcalde # 1220, 1er. piso Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 38 00 Ext. 837 e-mail: jose.diazdeleon@difjalisco.gob.mx
			Protección a la salud	DS3. Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandolos a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.			Acciones formativas para el trabajo			Gestión con diferentes dependencias y/o asociaciones para implementar cursos de capacitación para el trabajo. Realizar promoción de capacitación del trabajo con población sujeta de dependencias correspondientes para la validación oficial de los cursos de capacitación para el trabajo. Coordinar la implementación de los cursos de capacitación para el trabajo.		
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.			Profesionalización y certificación de personal de los centros de atención infantil			Asesoría para la instalación de un CAI a población abierta y los Sistemas DIF Municipales. Equipamiento y reequipamiento para CADI y CAIC si existiera el recurso. Asesoría y orientación en la operación de CAI con base en la normatividad vigente. Asesoría a los Sistemas DIF municipales y gestión para la incorporación a educación inicial y preescolar de los CADI y CAIC de los Sistemas DIF municipales con la Secretaría de Educación.		
6.7 Temáticas Especiales			Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. TE1.6. Promover y desarrollar mecanismos de participación infantil de calidad, haciendo especial énfasis en la regulación de contenidos en medios de comunicación, la reducción de la brecha digital (TICS), así como promover la cultura, el deporte y el esparcimiento.								
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las Personas Adultas Mayores. Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SESEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Atención integral de las personas adultas mayores	Centros de Día	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas a los adultos mayores, a través del envejecimiento activo con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también promover la atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el Estado de Jalisco.	De Atención a las Personas Adultas Mayores	Talleres recreativos, culturales, deportivos, ocupacionales y formativos. Servicios de consulta: médica, psicológica, dental; rehabilitación física, terapia física y servicio de podología. Raciones alimenticias. Transporte a grupos comunitarios. Equipamiento de Centros de día municipales.	Angélica Contreras Robles Encargada del Despacho	Carlos Pereyra # 845, Planta baja, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 47 60 e-mail: angelica.contreras@difjalisco.gob.mx
			Casas de descanso para personas adultas mayores	Alojamiento, ración alimenticia, actividades recreativas y culturales, consultas médicas, terapias psicológicas y ocupacionales.										
			Comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios	Raciones alimenticias de desayuno y comida. Capacitación y orientación. Equipamiento o reequipamiento de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios.										
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las Personas Adultas Mayores. Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.	Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.		SESEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Envejecimiento activo en participación de grupos	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas a los adultos mayores, a través del envejecimiento activo con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también promover la atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el Estado de Jalisco.	De Atención a las Personas Adultas Mayores	Capacitación y asesoría gerontológica a SMDF; asesoría psicológica, pláticas, jornadas de salud, talleres formativos, actividades socioculturales, recreativas y deportivas. Apoyos asistenciales en especie a través de los Sistemas DIF Municipales. Jornadas Gestivas. Gestión de apoyos de comercialización para emprendimientos. Eventos de reconocimiento al adulto mayor.	Angélica Contreras Robles Encargada del Despacho	Carlos Pereyra # 845, Planta baja, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 47 60 e-mail: angelica.contreras@difjalisco.gob.mx
			Protección a la salud	DS3. Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandolos a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.								
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.								
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las Personas Adultas Mayores. Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco. Principalmente, dentro de entornos que alienten el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SESEGURIDAD SOCIAL Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Ayuda Humanitaria	Atención a personas en situación de calle	Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente.	Dirección de Ayuda Humanitaria	Otorgar apoyo económico a los Sistemas DIF Municipales que presente la mayor cantidad de personas en situación de calle con vulnerabilidad transitoria o permanente y en caso de ser requerido a los Organismos de la Sociedad Civil que brinden atención a este sector, con el fin de fortalecer sus centros y garantizar el desarrollo de actividades en favor de dicha población.	Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña	Av. Alcalde # 1220, Planta baja Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 33 30 30 38 00, 30 30 46 00, Ext. 653 e-mail: luis.rodriguez@difjalisco.gob.mx
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.			Adquirir y proporcionar apoyos en especie, brindar apoyos económicos y contratar personal para brindar acompañamiento psicosocial. Acompañamiento Psicosocial: psicológico y seguimientos de trabajo social y jurídico.					
6.7 Temáticas Especiales			Personas desaparecidas	TEH. Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.	Reducir el fenómeno de personas desaparecidas	TEH2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño; con atención especializada a los hijos de las personas desaparecidas. TEH4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas para el acompañamiento de inicio a fin del proceso de búsqueda de las familias.								
6.1 Seguridad, Justicia y Estado de derecho	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.		Protección Civil	SJ7. Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fijada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.	Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.	SJ7.1. Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación concientización ciudadana. SJ7.2. Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la eficacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos. SJ7.5. Mejorar y difundir los protocolos de prevención.			Sistema de protección civil DIF Jalisco	Coordinación y seguimiento en los procesos de capacitación y verificación de inmuebles, asesoría para la implementación y mejora a los procesos de seguridad y protección.		Capacitación, asesoría, seguimiento. Entrega directa de apoyos a población afectada. Itinerarios: Atención psicológica, refugio temporal, alimentación, servicios de trabajo social por contingencia, atención médica. Tangibles: Paquetes alimentarios, cobijas, colchonetas, kits de limpieza personal hombre y mujer, kit de aseo para vivienda.		

### Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2021

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.2 Desarrollo Social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	<b>MUSEO TROMPO MÁGICO</b> Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez	<b>Museo Trompo Mágico</b>	Actividades Educativas, culturales y de Museología	Contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, mediante actividades que difundan y promuevan el ejercicio de los mismos, la asimilación del conocimiento, la apreciación y apropiación de manifestaciones culturales y el esparcimiento para el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.	Dirección General Museo Trompo Mágico	Actividades, talleres, módulos, salas, laboratorios con sesiones educativas, culturales y recreativas. Guiones, manuales, documentos y contenidos renovados, en Pabellón y salas MAROMA.	Mtra. Marcela Gómez Ramirez	Avenida Central 750. Fraccionamiento Residencial Poniente. 45136 Zappan, Jal. Tel. 33 30 30 00 00
			DS5 Cultura	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura, vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	DS5.2. Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales y artísticas específicas, en especial a aquellos grupos históricamente discriminados como mujeres, niñas, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y NNA de escuelas de educación pública mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional con una visión de formación de públicos.								
6.7 Temáticas Especiales			TEI Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.								

### Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2021

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.5 Gobierno efectivo e integridad pública.	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.		Administración pública	GE2: Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas.	GE2.1. Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto. GE2.2. Fortalecer las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados. GE2.3. Mejorar la prestación de los servicios públicos, a través de la reingeniería de los procesos e implementación de sistemas de calidad y la mejora continua. GE2.4. Impulsar un gobierno abierto con disponibilidad de información de calidad que promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de la sociedad y gobierno mediante el uso de las tecnologías. GE2.5. Abrir y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados para prevenir actos de corrupción e impulsar la apertura y transparencia.	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE, ÍNTEGRO Y TRANSPARENTE</b> Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	<b>Gestión Administrativa Eficiente, Íntegro y Transparente</b>		Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Subdirección General Administrativa		Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado	Av. Alcalde # 1220, 1er. piso Col. Miraflores, 44270, Guadalupe, Jal. Tel. 33 30 30 38 00, 33 30 30 46 00, Ext. 828 e-mail: rodolfo.espinosa@difjalisco.gob.mx